



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 003 DE 30 DE MAYO DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Himno a Quito.
- V. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 002 Ordinaria de 24 de mayo de 2023.
- VI. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo:
IC-CUS-2022-111
- VII. IC-CUS-2022-116
- VIII. IC-CUS-2022-117
- IX. IC-CUS-2022-118
- X. IC-CUS-2023-011
- XI. IC-CUS-2023-019
- XII. Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de la situación estratégica de amenazas y riesgos naturales y/o antrópicos en el Distrito Metropolitano de Quito.
- XIII. Clausura de la sesión.

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 003 DE 30 DE MAYO DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1, 2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.....	2, 3
	Intervención de concejales:	
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	3, 4
	Concejala Analía Ledesma García.	4
	Alcalde Pabel Muñoz López.	4, 5
	Votación del Orden del Día. (Aprobado).....	5, 6
IV.	Himno a Quito.	6
V.	Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 002 Ordinaria de 24 de mayo de 2023. ..	6
	Votación del Acta de la sesión Nro. 002 Ordinaria. (Aprobada)	6, 7
VI.	Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo:	
	Alcalde Pabel Muñoz López.	7, 8
	IC-CUS-2022-111.	8
	Intervención de los concejales:	
	Concejal Adrián Ibarra González.	8, 9, 10, 11
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	10
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	10



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 003 DE 30 DE MAYO DE 2023

	Votación del Informe IC-CUS-2022-111. (Aprobado).....	11, 12
VII.	IC-CUS-2022-116.	12
	Alcalde Pabel Muñoz López.	12
	Intervención de los concejales:	
	Concejal Adrián Ibarra González.	12, 13
	Votación del Informe IC-CUS-2022-116. (Aprobado).....	13, 14
VIII.	IC-CUS-2022-117.	14
	Intervención de los concejales:	
	Concejal Adrián Ibarra González.	14, 15
	Votación del informe IC-CUS-2022-117. (Aprobado).....	15, 16
IX.	IC-CUS-2022-118	16
	Intervención de los concejales:	
	Concejal Adrián Ibarra González.	16, 17
	Votación del Informe IC-CUS-2022-118.	17, 18
X.	IC-CUS-2023-011.	18
	Intervención de los concejales:	
	Concejal Adrián Ibarra González.	18, 19, 20
	Concejal Andrés Campaña Remache.	19, 20
	Alcalde Pabel Muñoz López.	20
	Votación del Informe IC-CUS-2023-011.	20, 21
XI.	IC-CUS-2023-019.	22
	Intervención de los concejales:	



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 003 DE 30 DE MAYO DE 2023

Concejal Adrián Ibarra González.	22
Señora Secretaria de la Sesión.	22
Votación del Informe IC-CUS-2023-019.	23, 24
Minuto de silencio por las víctimas en accidente en la vía a Guayllabamba.	24
XII. Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de la situación estratégica de amenazas y riesgos naturales y/o antrópicos en el Distrito Metropolitano de Quito.	24
Alcalde Pabel Muñoz López.	24, 25, 31, 34, 35
Carolina Andrade Quevedo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.	25 – 30, 31
Intervención de los concejales:	
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	31, 32
Concejala Diana Cruz Murillo.	32, 33
Concejal Diego Garrido Villagómez.	33
Concejala Blanca Paucar Paucar.	33, 34
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	34
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	35, 36
Asume la presidencia concejal Darío Cahueñas.	36
Concejal Héctor Cueva Cueva.	36, 37
Concejal Bernardo Abad Merchán.	37, 38
Asume la presidencia el Alcalde Pabel Muñoz.	38
Concejal Gabriel Noroña.	39
XIII. Clausura de la sesión.	39 - 41



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 003 DE 30 DE MAYO DE 2023

ANEXOS:

- 1. Convocatoria y Orden del día.**
- 2. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.**



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas seis minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todos los señores concejales, las señoras concejales, buenos días con asesores, equipos de trabajo, medios de comunicación, pero particularmente con la ciudadanía quiteña que puede seguir ésta sesión del Concejo Metropolitano de Quito. Un saludo para todos y todas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, para recordar sobre todo a los medios de comunicación que el Concejo reunido la sesión anterior definió que sean los días martes los que sesione este Concejo Metropolitano desde las nueve de la mañana. Así que, con esa decisión de este Concejo señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum para poder declarar instalada la presente sesión. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, por favor sírvanse registrar en sus curules con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la sesión. Me permito informar que se encuentran presentes veinte integrantes del pleno del Concejo Metropolitano, sí tenemos cuórum señor Alcalde. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Secretaria, queda instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señora Secretaria, sírvase dar lectura al orden del día de la presente sesión. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Convocatoria a sesión No. 003 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. En mi calidad de Secretaria General del Concejo, y por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 003 Ordinaria que se desarrollará el día martes 30 de mayo de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano; a fin de tratar el siguiente orden del día. "I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 002 Ordinaria de 24 de mayo de 2023. III. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo: III.1 IC-CUS-2022-111 Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, dictamen de la Comisión: Dictamen favorable



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1203473, ubicado en la parroquia Carcelén, a favor de los señores Sandra Mónica Delgado Albuja y Francisco Ricardo Rodríguez Espinosa. III.2 IC-CUS-2022-116. Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, dictamen de la Comisión: Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296658, ubicado en la parroquia Calderón, a favor del señor Vinicio Gonzalo Herrera. III.3 IC-CUS-2022-117. Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, dictamen de la Comisión: Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 171289, ubicado en la parroquia Chillogallo, a favor de la señora Dora Benilda García Baños. III.4 IC-CUS-2022-118. Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, dictamen de la Comisión: Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 229998, ubicado en la parroquia Ponceano, a favor de los señores Fabián Patricio Padilla y Clara Georgina Grados Padilla. III.5 IC-CUS-2023-011. Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, dictamen de la Comisión: Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 413138, ubicado en la parroquia La Argelia, a favor de los señores Luis Alberto Andrade Aulestia y Rosa Aulestia Tejada. III.6 IC-CUS-2023-019. Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, dictamen de la Comisión: Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 103067, ubicado en la parroquia Turubamba, a favor de los señores Ignacio Cornelio Molina Gómez y María Olga Tenezaca Quezada. IV. Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de la situación estratégica de amenazas y riesgos naturales y/o antrópicos en el Distrito Metropolitano de Quito". Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

Ingres a la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 09:09 (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Al no existir observaciones del orden del día, la concejala Blanca Paucar, tiene la palabra. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias. Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, al público en general. Mencionarle señor Alcalde antes de que se entone el Himno a Quito; en el Concejo anterior lamentablemente cuando se cantaba el Himno a Quito que es un símbolo para nosotros los quiteños, lamentablemente había en la cuarta estrofa o en la tercera que se confundía también, una situación que no se entendía y hasta ahora se sigue cantando de la misma manera, entonces, quiero manifestarle que usted según sus competencias pueda sugerir,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

le sugiero para que puedan poner en pantalla acorde a lo que manda el artículo No. 15 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que textualmente dice: "Entonación del himno en todos los actos en los cuales se entone el Himno a Quito el orden para el efecto será el siguiente: coro, primera estrofa, cuarta estrofa y coro, de conformidad a la letra del himno referida en el artículo mencionado". Con esto también señor Alcalde, pedir que se haga extensivo a las diferentes instancias Municipales, para que se pueda cantar con la letra hasta tomar costumbre y asumamos lo que está en el Código Municipal. Hasta ahí señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Blanca Paucar. Concejala Analía Ledesma tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, público que está aquí y está en redes sociales buenos días. Señor Alcalde, le había escuchado ayer que usted hacía referencia a un proyecto de Ordenanza de delivery. Quiero comentarle que, en la Comisión de Movilidad nosotros tratamos en abril de 2020 yo había ingresado este proyecto y es un proyecto bastante interesante, pues en su principio trataba el tema de la precarización laboral y también abordaba los temas de seguridad. Debo comentarle que se trató varias veces en la Comisión de Movilidad y luego este proyecto no pasó a primer debate en el Concejo Metropolitano, puesto que en la Secretaría de Movilidad y en la Agencia Metropolitana de Tránsito, más o menos hacían una suerte de que el uno le enviaba al uno y al otro, puesto que decían que no tenían la capacidad de hacer el inventario de las motonetas, pues este proyecto señalaba que se debe hacer un inventario de las motonetas de delivery para colocarles una placa de distinto color y había otras especificaciones, las cuales le haré llegar a usted y a los ediles para que tomen en cuenta este proyecto que podríamos tratarlo en la Comisión de Movilidad y para que no se trabaje en vano, porque el proyecto me tomó muchas horas de trabajo a mí, al despacho y el análisis de la Comisión. Eso sería. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Analía Ledesma. Contesto los dos temas y procederé a tomar votación sobre el orden del día. Primero, de acuerdo concejala Paucar, si es que no alcanzamos para esta, aunque si tenemos que se proyecte, podemos proceder como usted lo solicita, dado que es parte del marco jurídico que le rige a este Concejo. Lo segundo concejala Ledesma, de acuerdo, de hecho estoy pidiendo, a la Secretaría acabo de pedir que haga una reunión ojalá esta misma semana, con todos los presidentes de todas las comisiones, para que conozcamos qué temas están en el Concejo, porque algunos los conocen otros no, qué comisiones están en el Concejo que pertenecen a las comisiones que ustedes presiden, para que podamos en consenso establecer el orden de prioridad de estos temas en las próximas sesiones, es decir, si ya está el tema de delivery



ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023

que ya tenemos ya lo podemos hacer, recuerden que hay un proyecto de Ordenanza para el procedimiento legislativo que nos habíamos comprometido, está para segundo debate, este puede ser de las primeras que pongamos, entonces, le he pedido a la señora Secretaria que convoque a todos los Presidentes de Comisión, que son todos los concejales, conozcan ustedes qué temas están pendientes y podamos establecer ya una agenda de consenso para nutrir las sesiones del Concejo las próximas semanas. Así qué, tomo nota de estos dos temas, procedimiento parlamentario quedó establecido desde la semana anterior, procedimiento de fiscalización también quedó establecido desde la semana anterior, ahí no hay un proyecto que yo conozca este en el Concejo; y, el de delivery que ya se encuentra, entonces, con ustedes mismo establecemos un orden de prioridad, consensuamos, le damos contenido a las próximas sesiones convocadas. Al no existir más observaciones, le pido señora Secretaria registre a los concejales y tome votación sobre el orden del día. -----

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Michael Aulestia, a las 9:16. (21 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, permita que las señoras y señores concejales se registren en sus curules, con la finalidad de someter a votación la aprobación del orden del día. Se encuentran veintidós integrantes del Concejo Metropolitano de Quito presentes en la sala señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del orden del día. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor consignent su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cero blancos. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, por favor señora Secretaria proceda con el primer punto del orden del día, por favor. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. "Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 002 Ordinaria de 24 de mayo de 2023." Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que no hemos recibido observaciones al acta. ----

SEÑOR ALCALDE. Por lo tanto, señora Secretaria, sírvase registrar y tomar votación sobre este punto. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, permita que las señoras y señores concejales y el señor Alcalde, se sirvan registrar en sus curules para tomar votación. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 002 de 24 de mayo de 2023. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor consignen su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cero blancos. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 002 ordinaria de 24 de mayo de 2023, señor Alcalde. --

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, por favor procedemos con el tercer punto del orden del día. Solamente recordar la base jurídica respecto, lo que vamos a tratar son prescripciones extraordinarias adquisitivas de dominio, que al existir sentencia de juez pertinente son básicamente mero trámite. Hemos puesto porque debemos tratar estos temas, luego tendremos una presentación de la Secretaría de Seguridad para que nos informe del estado actual de riesgos y amenazas que tiene el distrito, de manera informativa, también para que cada quien en su despacho pueda de una u otra manera tomar previsión sobre ese tema, y como decía, con la sesión que se convoque a los Presidentes de las Comisiones, iremos poniendo los temas que en consenso aparezcan de los temas represados y los que vayan tratando ya las comisiones, que insisto, se empezarán a reunir desde esta semana. Decirles nada más un tema que solo es informativo, he pedido que las áreas pertinentes nos hagan un estudio de cómo solventamos el problema de salas, tenemos prácticamente tres salas para compartir con veintiún comisiones, así que esto genera incomodidades, a ratos no es cuando la comisión quiere sesionar que lo puede hacer sino cuando hay una sala disponible, así que, no es nuestra responsabilidad pero como Municipio pedimos disculpas sobre ello, ya estamos haciendo el análisis pertinente, ojalá lo podamos lograr en este tiempo, pero



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

para solventar problemas de oficinas y de espacios de sesión para comisiones. Así que, con las disculpas de esa incomodidad, insisto que no es nuestra responsabilidad, pero la asumimos como institución, solamente de carácter informativo. Proceda entonces con el tercer punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. “Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo: III.1 IC-CUS-2022-111; III.2 IC-CUS-2022-116; III.3 IC-CUS-2022-117; III.4 IC-CUS-2022-118; III.5 IC-CUS-2023-011; III.6 IC-CUS-2023-019”. Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que adjunto a la convocatoria de esta sesión se ha remitido los expedientes relacionados con estas prescripciones extraordinarias adquisitivas de dominio; y, los proyectos de Resolución que serán sometidos a votación por cada uno de los informes que serán presentados por el señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, como Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muy buenos días señor Alcalde y señores miembros del Concejo. Con su venia, la disposición general única de la Resolución No. CDMQ-005-2023 de 24 de mayo de 2023, encarga a los presidentes y presidentas de la Comisiones nombrados, la ponencia de los informes de comisión emitidos en la administración anterior. En virtud de lo cual, a continuación, realizaré la presentación de seis dictámenes de prescripciones extraordinarias adquisitivas de dominio aprobados por la Comisión de Uso de Suelo del periodo anterior, que cuentan con sus respectivas sentencias judiciales y que para su efectiva ejecución le corresponde al Concejo Metropolitano, autorizar la subdivisión de los bienes. Al respecto, es necesario señalar señor Alcalde, señores miembros del Concejo, que conforme consta en los expedientes del Sub Procurador Metropolitano, mediante oficio No. GADDMQ-PM-2021-0396-O, de 29 de enero del 2021 señaló lo siguiente: “Mediante oficio No. 2950 de 2010 de 31 de octubre de 2011, la Procuraduría Metropolitana absuelve la consulta planteada de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para los casos de fraccionamiento producidos a causa de sentencias dictadas en juicios de prescripción adquisitiva de dominio”; y, se pronunció respecto del procedimiento a seguir para el cumplimiento y ejecución de dichas sentencias. “En este sentido, corresponde a las Administraciones Zonales determinar en cada caso particular, la aplicación del criterio anteriormente señalado, para lo cual deberá tomar en cuenta en sujeción a la normativa vigente y por tratarse de un fraccionamiento, los parámetros de lote mínimo, frente



ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023

mínimo y contribución o compensación de áreas verdes. En el evento de que la subdivisión que se genere con la ejecución de la sentencia no cumpla con los parámetros de zonificación respecto a lote y frente mínimo, se remitirá el expediente con los informes de la Administración Zonal, para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano. Por lo expuesto señor Alcalde, las Administraciones Zonales de acuerdo al régimen jurídico aplicable realizarán el análisis de cumplimiento de los parámetros de zonificación y de la contribución o compensación del área verde, e informarán al Concejo Metropolitano, según los supuestos fácticos que presenten cada uno de los casos en particular". Con este antecedente señor Alcalde, señores miembros del Concejo, a continuación, me voy a referir resumidamente a cada uno de los dictámenes cuyos expedientes fueron remitidos por la Secretaría General con la convocatoria a la presente sesión ordinaria de Concejo. Punto tres, subdivisión uno. El primer informe es el No. IC-CUS-2022-111, aprobado por la Comisión de Uso de Suelo con fecha 12 de diciembre de 2022. Se refiere a la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1203473, clave catastral No. 1400803009000000, ubicado en la parroquia Carcelén, a favor de los señores Sandra Mónica Delgado Albuja y Francisco Ricardo Rodríguez Espinosa. La Comisión de Uso de Suelo analizó los informes técnicos y legales emitidos bajo responsabilidad de los funcionarios que los suscriben y luego de revisar el expediente resolvió emitir dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1203473, clave catastral No. 1400803009000000, ubicado en la parroquia Carcelén, como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución autorice la subdivisión del bien en mención cambiando las condiciones de ese inmueble en particular, generando una excepción a las condiciones generales. Adicionalmente señores miembros del Concejo, solicito que en el proyecto de Resolución adjunto, la Secretaría General proceda a actualizar los datos de las actuales autoridades del Concejo y las referencias a los artículos del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la codificación vigente a la fecha. En el artículo 1 se incluya la referencia del proceso judicial No. 17230-2018-03184 y al final del segundo párrafo en este mismo artículo se incluya la siguiente frase: "Con base en la normativa vigente". La moción a presentar. Con los antecedentes expuesto, me permito mocionar la aprobación del proyecto de Resolución que tiene por objeto autorizar la subdivisión del predio No. 1203473, clave catastral No. 1400803009000000, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2018-03184 por la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia Ñaquito, en la cual acepta la demanda declarada por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio y se ha operado a favor de los señores Sandra Mónica Delgado Albuja y Francisco Ricardo Rodríguez Espinosa del inmueble de 179.97 metros



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

cuadrados, con las modificaciones antes señaladas. Señor Alcalde, para tomar en cuenta para la votación. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el señor concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Buenos días señor Alcalde, compañeras concejalas y compañeros concejales. Una observación de forma nada más para el futuro. Este expediente que ha llegado a nosotros para la aprobación de prescripciones adquisitivas de dominio, tiene como base el expediente No. 2950-2010 con fecha 31 de octubre de 2011 dictado por el Sub Procurador, doctor Edgar Ulloa Balladares. En virtud de la dinámica del Derecho y con el afán de que estos informes que motivan las decisiones del Concejo Metropolitano estén claros y actualizados, solicito que en adelante se actualicen los criterios por parte de la Procuraduría. Nada más. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo señor concejal, de todas maneras, fueron revisados en su contenido por la Procuraduría, pero tomo nota de lo solicitado. El concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde, buenos días a los colegas concejales, a la ciudadanía que se encuentra presente y que nos sigue por las redes sociales. Señor Alcalde, un par de observaciones de forma nada más para todos los proyectos de Resolución que vamos a votar hoy en esta sesión. En todos los proyectos de Resolución el considerando décimo dice: "Artículo 2410 del Código Civil Ecuatoriano", habría que eliminar "el" en este considerando. Sugiero revisar la numeración de los artículos del Código Municipal que constan en los considerandos décimo segundo y décimo tercero. En la parte resolutive, en el artículo uno, inciso segundo, revisar el artículo del Código Municipal, lo correcto sería 2567.160. En la disposición general segunda de los proyectos de Resolución dice: "La presente resolución se aprueba en base a los informes", lo correcto es: "La presente Resolución se aprueba con base a los informes". Eso señor Alcalde, le agradezco que se tome en cuenta estas observaciones de forma en todos los proyectos de Resolución. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Le pido entonces al concejal Adrián Ibarra, si puede volver a mocionar la aprobación y en su moción aumente la autorización a la Secretaría, para que pueda proceder con los cambios de forma solicitados por el concejal Aulestia, por favor. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Señor Alcalde, señores del Concejo, vuelvo a actualizar la moción. Con los antecedentes expuestos me permito mocionar la aprobación del proyecto de Resolución, que tiene por objeto autorizar la subdivisión del predio No. 1203473, clave catastral No. 1400803009, cambiando las condiciones de este



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

inmueble en particular y generando una excepción en las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2018-03184 por la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia de Iñaquito, en la cual acepta la demanda declarada de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, que ha operado a favor de los señores Sandra Mónica Delgado Albuja y Francisco Ricardo Rodríguez Espinosa del inmueble de 179.97 metros, con el acogimiento de las observaciones señaladas por el concejal Aulestia, para tomar la moción de votación, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal Ibarra, ¿Tiene apoyo la moción? Por favor señora Secretaria, proceda con el registro y posterior votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador por favor active las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, para que puedan ejercer la votación. Se encuentran veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes en la sala, señor Alcalde. Se pone consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el concejal Adrián Ibarra, que acoge las observaciones presentadas por el concejal Michael Aulestia relacionada con la autorización de la subdivisión del predio No. 1203473, clave catastral No. 1400803009000000000000. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor consignent su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones, cero blancos. Ha sido autorizada la subdivisión del predio No. 1203473, clave catastral No. 1400803009000000000000, señor Alcalde. Al que se incorporarán a la Resolución las observaciones presentadas por el concejal Michael Aulestia. -----

SEÑOR ALCALDE. Solo clarificar que, las observaciones del concejal Michael Aulestia, se aplicarían en todos los proyectos de Resolución que sea tomados votación. Solicitaría que por favor pudieran cambiar el botón con el cual se genera el registro, a veces se presiona dos veces, entonces se registra y a su vez se pide la palabra, eso me puede generar a ratos confusión de si efectivamente se está pidiendo o no la palabra; pido al área técnica que ojalá pueda analizar la posibilidad de cambiar de botón, ya les había dicho la vez anterior sucede esto. Simplemente tener esta previsión colegas concejales para registrarse se presiona una vez el de pedido de palabra, si presionan dos veces me va a aparecer a mí pedido de palabra y mientras eso pido que pueda solucionar el área técnica que cambien de botón y esto no nos genere confusión en adelante. Siguiente, tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra como Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

VII

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. Punto III.2. El segundo informe es el No. IC-CUS-2022-116 aprobado por la Comisión de Uso de Suelo con fecha 12 de diciembre del 2022, se refiere a la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296658, clave catastral No. 12713020030000000000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor del señor Vinicio Gonzalo Herrera. La Comisión de Uso de Suelo analizó los informes técnicos y legales emitidos bajo responsabilidad de los funcionarios que los suscriben; y, luego de analizar el expediente resolvió emitir el dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano reconozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296658, clave catastral No. 12713020030000000000, ubicado en la parroquia Calderón, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando la excepción a las condiciones generales. Adicionalmente,



ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023

señores miembros del Concejo solicito que, en el proyecto de Resolución adjunto, la Secretaría General proceda a actualizar los datos de las actuales autoridades del Concejo y las referencias a los artículos del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la codificación vigente a la fecha. En el artículo 1 se incluya al final del segundo párrafo la siguiente frase: "Con base a la normativa vigente". Moción, con los antecedentes expuestos, me permito mocionar la aprobación del proyecto de Resolución que tiene por objeto autorizar la subdivisión del predio Nro. 1296658, clave catastral No. 1271302003000000000, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular, generando una excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2017-04130, mediante la cual la jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor del señor Vinicio Gonzalo Herrera, por una superficie de 105.24 metros cuadrados, con las modificaciones antes señaladas señor Alcalde y señores miembros del Concejo. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción? Por favor señora Secretaria, proceda con el registro y posterior votación de esta moción. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador por favor active el sistema con la finalidad de que las señoras, señores concejales y el señor Alcalde se registren en el sistema previo a tomar votación. Se encuentran veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el Presidente de la Comisión Adrián Ibarra, a la que se incorporarán las observaciones presentadas, tanto por el mismo concejal como por el concejal Michael Aulestia, relacionada con el proyecto de Resolución por el cual se autoriza la subdivisión del predio Nro. 1296658, clave catastral No. 1271302003000000000. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

10.Estefanía Grunauer	✓				
11.Sandra Hidalgo	✓				
12.Adrián Ibarra	✓				
13.Analía Ledesma	✓				
14.Cristina López	✓				
15.Joselyn Mayorga	✓				
16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones, cero blancos. Ha sido autorizada la subdivisión del predio Nro. 1296658, clave catastral No. 1271302003000000000. Hasta ahí, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

VIII

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo. Punto III.3. El tercer informe es el No. IC-CUS-2022-117 aprobado por la Comisión de Uso de Suelo con fecha 12 de diciembre de 2022. Se refiere a la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 171289, clave catastral No. 3181102064000000000, ubicado en la parroquia Chillogallo, a favor de la señora Dora Benilda García Baños. La Comisión de Uso de Suelo analizó los informes técnicos y legales emitidos bajo responsabilidad de los funcionarios que los suscriben; y, luego de analizar el expediente resolvió emitir dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano reconozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, del predio Nro. 171289, clave catastral No. 3181102064000000000, ubicado en la parroquia Chillogallo, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando la excepción a las condiciones generales. Adicionalmente, señores miembros del Concejo solicito que, en el proyecto de Resolución adjunto, la Secretaría General proceda a actualizar los datos de las actuales autoridades del Concejo y las referencias a los artículos del Código Municipal del Distrito Metropolitano de



ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023

Quito, de acuerdo a la codificación vigente a la fecha. En el artículo 1, primer inciso, se reemplace la frase: “Mediante la cual jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito”, por: “Mediante la cual el juez de la Unidad Judicial de lo Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, se incluya al final del segundo párrafo del mismo artículo la siguiente frase: “Con base en la normativa vigente”. Señor Alcalde, señores miembros del Concejo mociono, con los antecedentes expuestos me permito mocionar la aprobación del proyecto de Resolución, que tiene por objeto autorizar la subdivisión del predio Nro. 171289, clave catastral No. 3181102064000000000, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2015-19179, mediante la cual el juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de la señora Dora Benilda García Baños, por la superficie de 180 metros cuadrados, con las modificaciones antes señaladas señor Alcalde y señores miembros del Concejo. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda por favor señora Secretaria, con el registro y votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador por favor active los curules de las señoras, señores concejales y señor Alcalde, con la finalidad que se registren previo a tomar votación. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes en la sala señor Alcalde. Se pone a consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo concejal Adrián Ibarra, con las modificaciones que han sido señaladas y también las observaciones presentadas por el concejal Michael Aulestia. En consecuencia, se pone en consideración el proyecto de Resolución que tiene por finalidad autorizar la subdivisión del predio Nro. 171289, clave catastral No. 3181102064000000000. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cero en blanco. Ha sido aprobada la autorización de la subdivisión del predio Nro. 171289, clave catastral No. 3181102064000000000. Hasta ahí, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

IX

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. Punto III.4. El cuarto informe es el No. IC-CUS-2022-118 aprobado por la Comisión de Uso de Suelo con fecha 12 de diciembre de 2022. Se refiere a la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 229998, clave catastral No. 1320411011000000000, ubicado en la parroquia de Ponceano, a favor de los señores Fabián Patricio Padilla y Clara Georgina Grados Padilla. La Comisión de Uso de Suelo analizó los informes técnicos y legales emitidos bajo responsabilidad de los funcionarios que los suscriben; y, luego de analizar el expediente resolvió emitir dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano reconozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 229998, clave catastral No. 1320411011000000000, ubicado en la parroquia de Ponceano, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales. Adicionalmente, señores miembros del Concejo solicito que, en el proyecto de Resolución adjunto, la Secretaría General proceda a actualizar los datos de las actuales



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

autoridades del Concejo y las referencias a los artículos del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la codificación vigente a la fecha. En el artículo 1 se corrige el número del proceso judicial pues lo correcto es el No'1730720101449; y, que se incluya al final del segundo párrafo del mismo la siguiente frase: "Con base en la normativa vigente". Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, con los antecedentes expuestos me permito mocionar la aprobación del proyecto de Resolución que tiene por objeto autorizar la subdivisión del predio Nro. 229998, clave catastral No. 1320411011000000000, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17307-2010-1449, mediante la cual el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichincha, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de los señores Fabián Patricio Padilla y Clara Georgina Grados Padilla, por una superficie de 75 metros cuadrados, con las modificaciones antes señaladas señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, ¿Tiene apoyo la moción? Por favor, tome registro y proceda con la votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales, el señor Alcalde, con la finalidad que se sirvan registrar previo a la votación. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano en la sala señor Alcalde. Se pone a consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el Presidente de la Comisión concejal Adrián Ibarra, con las modificaciones que han sido precisadas por el mismo, más las observaciones presentadas por el concejal Michael Aulestia. Se pone a consideración en consecuencia el proyecto de resolución por el cual se resuelve autorizar la subdivisión del predio No. 229998, clave catastral No. 1320411011000000000. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

10.Estefanía Grunauer	✓				
11.Sandra Hidalgo	✓				
12.Adrián Ibarra	✓				
13.Analía Ledesma	✓				
14.Cristina López	✓				
15.Joselyn Mayorga	✓				
16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones, cero en blanco. Ha sido autorizada la subdivisión del predio No. 229998, clave catastral No. 1320411011000000000. Hasta ahí señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, como Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

X

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. Punto III.5. El quinto informe es el No. IC-CUS-2023-011 aprobado por la Comisión de Uso de Suelo con fecha 12 de diciembre de 2022. Se refiere a la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 413138, clave catastral No. 3140110009000000, ubicado en la parroquia La Argelia, a favor de los señores Luis Alberto Andrade Aulestia y Rosa Aulestia Tejada. La Comisión de Uso de Suelo analizó los informes técnicos y legales emitidos bajo responsabilidad de los funcionarios que los suscriben; y, luego de analizar el expediente resolvió emitir dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, del predio Nro. 413138, clave catastral No. 3140110009000000000, ubicado en la Parroquia La Argelia y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales. Adicionalmente, señores miembros del Concejo solicito que, en el proyecto de Resolución adjunto, la Secretaría General proceda a actualizar los datos de las actuales autoridades del Concejo y las referencias a los artículos del Código



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la codificación vigente a la fecha. En el artículo 1 a la final del segundo párrafo se incluya la siguiente frase: “Con base en la normativa vigente”. Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, con los antecedentes expuestos me permito mocionar la aprobación del proyecto de Resolución que tiene por objeto autorizar la subdivisión del predio Nro. 413138, clave catastral No. 31401100090000000000, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida por el Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de los señores Luis Alberto Andrade Aulestia y Rosa Aulestia Tejada, por una superficie de 176.67 metros cuadrados, con las modificaciones antes señaladas. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales. He querido intervenir en este punto primero para hacer un señalamiento de forma. La competencia del Concejo Metropolitano nace del 473 del COOTAD, que señala que las particiones judiciales necesitan un informe del Concejo Metropolitano, estaba revisando los proyectos de Resoluciones y ninguno de ellos contiene este artículo, lo cual pediría que, de forma encarecida, en este caso al concejal ponente se lo pueda conjuntamente con la Secretaría incorporar este punto; esta es mi observación de forma. Pero, tengo una observación de fondo señor Alcalde, estamos conociendo hoy la consecuencia de seis sentencias judiciales, sentencias que son de cumplimiento obligatorio para la administración pública, para los funcionarios y que, por lo tanto, debería ser el trámite más ágil posible, y nos encontramos como en este caso, la sentencia es de mayo de 2003, ha transcurrido ya veinte años para poder tener hoy la posibilidad de que recién el Concejo Metropolitano conozca y apruebe un proyecto de viabilidad en cuanto a la partición de esta naturaleza. Creo que esta es una clara evidencia de un Municipio que muchas veces pone trabas burocráticas a la gente, creo que es la clara evidencia también de la indolencia burocrática, el Quito que renace tiene que ser un Quito eficiente, tiene que ser un Municipio que resuelva los problemas de la gente, y no que por el contrario ponga trámites más engorrosos. Peor aún señor Alcalde, resulta que me puse a revisar el Código Municipal y en el Código Municipal se regula cuál es el proceso para las particiones judiciales, el artículo No. 2888 determina cuál es el proceso, sucede que sumando todos los términos tenemos aproximadamente 48 días término en que debería resolverse este tipo de problemas, y menciono, hay casos como el que estamos citando en que la sentencia es del año 2003, han pasado veinte años y recién está conociendo el Concejo Metropolitano, en el caso que menos nos hemos demorado como institucionalidad nos estamos demorando un año. Es decir, incluso las Ordenanzas, el Código Municipal se convierte en letra muerta, por lo cual, también pediría que cuando



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

se evidencie este incumplimiento de plazos, también se establezca las responsabilidades de los malos funcionarios por los cuales tenemos este tipo de demoras que perjudican notablemente a la gente y que tenemos por lo tanto como consecuencia un Municipio que poco amigable, poco hospitalario y que genera mayores inconvenientes a la ciudadanía. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, no puedo estar más de acuerdo con usted, por eso he dispuesto que se aplique para que no sea a discrecionalidad, que se aplique por ejemplo la Ley Antitrámites y en algún caso debemos analizar que, si tenemos muchos temas con largo tiempo de demora, hagamos una Resolución del Concejo que apruebe esos temas, evidentemente sin violentar el debido proceso y norma básica, pero no puedo estar más de acuerdo con usted de que el Municipio se demora más de lo que establece incluso el marco legal en algunas Resoluciones, así que acojo ese pedido. Le pediré también entonces a la Secretaria que, en la reunión que tenga con los Presidentes y Presidentas de Comisión no solamente se presente lo pendiente, sino que de alguna u otra manera se ordene en el tiempo para saber cuántos de esos pendientes llevan mucho tiempo, y por eso también pedirles que en lo que viene busquemos, y ojalá no solamente sea parte del procedimiento legislativo que nos demos como Concejo sino incluso de un acuerdo, que por eso mismo tengamos reuniones con uno o dos puntos máximo para buscar que esas reuniones queden cerradas y no se queden abiertas por mucho tiempo. Si el concejal Ibarra acoge la moción, debería agregar que se incorpore ese artículo también en los considerandos de las mociones que estamos tomando votación. Concejal Ibarra, le doy la palabra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Señor Alcalde, señores miembros del Concejo. Para puntualizar nada más dos temas señor Alcalde que me parecen importantes, el primero, absolutamente de acuerdo con que debemos ser un Municipio y un Concejo absolutamente eficiente y expedito para beneficio de todas y los quiteños, pero sí cabe puntualizar porque emitir imprecisos a veces deja las cosas en el aire, si bien la sentencia es del 2013 el informe es de diciembre del 2022, entonces, sin ánimo de justificar a la comisión anterior porque no me corresponde, pero sí decir que el Concejo tiene tiempos perentorios y esperaríamos que con el apoyo de la Secretaría podamos hacer que esto sea aún más eficientes en el transcurso del tiempo y de nuestra alcaldía. Gracias señor Alcalde, señora Secretaria. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción presentada por el concejal Ibarra? Tiene apoyo la moción, proceda señora Secretaria con el registro y posterior votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador por favor active las curules electrónicas de las señoras y señores concejales y del señor



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

Alcalde con la finalidad de que se registren previo a la votación. Veintidós integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes en la sala señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el Presidente de la Comisión, Adrián Ibarra, a la que se incorporarán las observaciones del concejal Andrés Campaña y del concejal Michael Aulestia; y, las observaciones que también han sido señaladas por el propio Presidente de la Comisión. En consideración y por lo expuesto se somete a votación el proyecto de Resolución que contiene la autorización de la subdivisión del predio Nro. 413138, clave catastral Nro. 3140110009000000000. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse tomar votación. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones, cero blancos. Ha sido autorizada la subdivisión del predio Nro. 413138, clave catastral Nro. 3140110009000000000, señor Alcalde. Hasta ahí la aprobación del texto, señor Alcalde. -



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, como Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

XI

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, miembros del Concejo, punto tres, seis. El sexto informe es el Nro. IC-CUS-2023-019, aprobado por la Comisión de Uso de Suelo con fecha 10 de abril de 2023, se refiere a la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 103067, clave catastral Nro. 336050100200000000, ubicado en la parroquia Turubamba, a favor de los señores Ignacio Cornelio Molina Gómez y María Olga Tenezaca Quezada. La Comisión de Uso de Suelo analizó los siguientes informes técnicos y legales emitidos, bajo responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, y luego de analizar el expediente resolvió emitir dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. predio Nro. 103067, clave catastral Nro. 336050100200000000, ubicado en la parroquia Turubamba, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales. Adicionalmente, señores miembros del Concejo, solicito que en el proyecto de Resolución adjunto, la Secretaría General proceda a actualizar las autoridades del Concejo y las referencias a los artículos del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo a la codificación vigente a esa fecha, en el artículo 1 se incluya al final del segundo párrafo la siguiente frase: “con la normativa vigente”. Con esto señor Alcalde, señores miembros del Concejo, procedo a mocionar la aprobación del proyecto de Resolución que tiene por objeto, autorizar la subdivisión del predio 103067, cambiando las condiciones del inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial Nro. 17233201902230, mediante la cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil, con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de los señores Ignacio Cornelio Molina Gómez y María Olga Tenezaca Quezada, por una superficie de 188 metros cuadrados con las modificaciones antes señaladas, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Señoras y señores concejales ¿Tiene apoyo la moción? Proceda señora Secretaria al registro y posterior votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Nada más señor Alcalde, me permito poner en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, que el texto de Resolución que ha sido adjunto no precisa la clave catastral, por lo que, si ustedes están de acuerdo se



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

debería incorporar como parte del texto de la Resolución la clave catastral que fue mencionada por el señor Presidente de la Comisión, pero que no ha sido incorporada como parte del texto de la Resolución, a su consideración señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Entonces, también a consideración de los concejales, que votemos la aprobación y la autorización a la Secretaría para que proceda con subsanar cualquier elemento de forma que pudiera estar presente en esa resolución. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor Alcalde, me permito solicitar al operador, con su venia, que se sirva activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales y de usted señor Alcalde, con la finalidad de que se sirva registrar previo a la votación. Veintidós integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes en la sala señor Alcalde. Se pone a consideración del pleno del Concejo Metropolitano, la moción presentada por el señor Presidente de la Comisión, Adrián Ibarra, al que se incorporarán las observaciones presentadas por los concejales Andrés Campaña y Michael Aulestia, las observaciones presentadas por el propio señor Presidente de la Comisión; y, se introducirán en el texto de la Resolución la clave catastral correspondiente. Con este antecedente, me permito tomar votación de la resolución que contiene la autorización de la subdivisión del predio Nro. 103067, clave catastral Nro. 3360501002000000000. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones, cero blancos. Ha sido autorizada la subdivisión del predio Nro. 103067, calve catastral Nro. 336050100200000000, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Habiendo procedido con el trámite respectivo a estos seis puntos que fueron puestos en consideración del primer punto del orden del día, voy a pedirle que proceda con el siguiente punto del orden del día, pero previo a ello le pido al Concejo que tomemos un minuto de silencio por las pérdidas que se perdieron en el terrible accidente del fin de semana en la vía a Guayllabamba, por favor. -----

Minuto de silencio. -----

Muchas gracias señoras y señores concejales, por favor procedemos con el siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. -----

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Cuarto. “IV. Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de la situación estratégica de amenazas y riesgos naturales y/o antrópicos en el Distrito Metropolitano de Quito”. Me permito informar a las señoras y señores concejales, señor Alcalde, que se ha remitido a través del Sitra, la presentación que ha sido entregada por la señora Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 10:15. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Solamente para darle un contexto y un punto de información a este Concejo. Había dicho en campaña que es importante que quienes entremos nos curemos en salud incluso, si cabe el término coloquial, y conozcamos la situación de riesgo, de amenazas que tiene el Distrito Metropolitano de Quito, también que conozcamos en qué medida estamos preparados, lastimosamente el país tiene muy mala preparación en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

materia de riesgos, y dentro de esa mala noticia, Quito tiene la mejor preparación dentro de un país mal preparado, lo cual de alguna u otra manera es una mala y buena noticia a la vez; por lo tanto, estamos frente al reto incluso de ser una ciudad nodo, planteada por Naciones Unidas como punto referencial de gestión de riesgos en América Latina, pero esperemos que en estos cuatro años y de aquí en adelante la ciudad no tenga sobresaltos en materia de riesgos, a pesar que como ustedes bien conocen, esta hermosa ciudad está rodeada también de un patrimonio geográfico que supone para la ciudad un conjunto de riesgos y amenazas. Por lo tanto, la idea es simplemente tomar conocimiento de en qué punto estamos, tiene mucho carácter informativo, cuándo se establece el COE, por ejemplo, del Distrito Metropolitano de Quito, los niveles de alarma que tenemos, alguna información actualizada. De hecho, el día de ayer he pedido, les voy a pasar a cada uno de sus despachos, el informe actualizado sobre la situación del Volcán Cotopaxi, me ha llegado en horas de la noche una visión actualizada, no ha cambiado la actividad a pesar de que esta es una actividad con más intensidad que la que se registró en el año 2015; entonces, es importante tener presente y, evidentemente, encaminar al Concejo, pero sobre todo a la administración que pueda seguirse haciendo la inversión que se venía haciendo para prevenir riesgos y amenazas, solo con un elemento, queda claro por estudios técnicos, algunos hechos a nivel nacional y otros por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que cuando invertimos un dólar en materia de prevención de riesgos, nos ahorramos nueve o diez en materia de, digamos, atención de un desastre natural, lastimosamente suelen ser inversiones que no se ven y a veces poco seductoras, digamos, para las administraciones de turno, pero nosotros no dudaremos, seguramente nos faltan muchos recursos para llegar al punto que quisiéramos, pero al menos que fortalezcamos la capacidad de prevención y de respuesta del Municipio, podamos seguir trabajando en esa vía. Así que, además de presentarles, la Secretaria de Seguridad, Carolina Andrade, le doy un tiempo máximo de veinte minutos, le avisaré si ese tiempo ha culminado, para que, de haber alguna intervención, requerimiento, pregunta, alcance, de los concejales y las concejalas, podamos topar ese punto y posteriormente cerrar esta sesión. Tiene veinte minutos de intervención señora Secretaria, bienvenida al Concejo Metropolitano de Quito. -----

CAROLINA ANDRADE QUEVEDO, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Muchísimas gracias señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, es un gusto y un honor poder estar esta mañana con ustedes, justamente vamos a realizar la presentación acerca de una situación, de una aproximación estratégica de cuál es el estado de los factores de riesgo y amenaza vinculados a desastres naturales, de origen natural y/o antrópico que está expuesto el Distrito Metropolitano de Quito. El contenido de la presentación está dividida de la siguiente forma, vamos a hacer una revisión breve del marco jurídico, la implementación y la transversalización de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023

gestión de riesgos en el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano, los mecanismos de coordinación ante emergencias que están en este momento vigentes, ahí vamos a abordar justamente el rol de la activación del COE, del Comité de Operaciones de Emergencia, pero también el trabajo permanente de monitoreo de alerta que realiza este espacio, los niveles de alerta ante emergencias y desastres, para finalmente concluir con la situación actual de la capacidad de respuesta, de actuación, pero también en los temas de prevención y mitigación del Distrito Metropolitano y los desafíos que tiene enfrente la administración actual. Entonces, vamos a seguir con el marco jurídico, creo que esto es de conocimiento de todos ustedes, la Constitución de nuestro país establece un sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos, esto a partir de los diferentes artículos de la Constitución, los tratados internacionales, principalmente el marco de SENDAI, quien plantea justamente los objetivos de construir desarrollo económico y social equitativo en los territorios y aquí se ancla principalmente en el factor que a veces pasa desapercibido, que es la crisis climática como principal promotor de todo lo que puedan ser factores de riesgo vinculados a catástrofes naturales y de origen antrópico. El COOTAD también plantea objetivos puntuales a los GAD Municipales para tomar medidas técnicas, principalmente para la prevención y la gestión de riesgos desde los territorios para proteger a las personas, las colectividades, la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial, y no podemos dejar de lado la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, que también señala que el derecho de edificar debe considerar siempre las normas de gestión de riesgos; bueno, ahí tenemos una serie de otros cuerpos legales a nivel local. En la siguiente lámina, podemos ver cuál es la implementación y la transversalización de la gestión de riesgos; el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos cumple ese rol, es decir, tener una transversalización de la política metropolitana de gestión riesgos enfocada no solamente en la respuesta y la reacción, es decir, cuando el hecho ya sucedió, sino sobre todo en la prevención, y aquí hay tres elementos que son fundamentales; la política de gestión de riesgo, es decir, el trabajo articulado desde las Secretarías Metropolitanas, la gestión descentralizada que se realiza a través de las unidades de gestión de riesgos, que ustedes saben que están implementadas y que están en proceso de fortalecimiento de estas capacidades técnicas en cada una de las entidades Municipales y también el trabajo articulado con las Administraciones Zonales. Vemos también la gestión especializada a través de las entidades operativas y de respuesta, el Cuerpo de Bomberos, pero también lo que se puede realizar a través de EPMAPS, EPMMOP. ¿Cuáles son instrumentos metropolitanos de gestión de riesgo con los cuales contamos en este momento y son parte de esa arquitectura de gobernanza de gestión de riesgos? El primero, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que se fundamental para marcar la vía y justamente no enfocarnos en la reacción, cuando el hecho ya sucedió,



ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023

cuando tenemos que contar personas fallecidas, muertos, sino cuando debemos organizar esa planificación metropolitana; el Plan Metropolitano de Uso y Gestión de Suelo cumple el mismo objetivo, el Plan Urbanístico Complementario y el Plan Maestro de Gestión de Riesgos se lo está desarrollando a partir de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, que es parte de la Secretaría; el Plan Responde, que fue un trabajo realizado a partir del COE Metropolitano; y, otros planes y proyectos que serán parte de este espacio, de esta arquitectura de gobernanza del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos, y vemos al final, en la parte baja, los procesos de la gestión de riesgos en el Distrito Metropolitano de Gestión de Riesgos, claro, el primero punto fundamental es el conocimiento del riesgo, a qué riesgos se enfrenta la ciudad, los quiteños y las quiteñas y que debemos estar preparados; la reducción de riesgos, la capacidad de invertir en prevención y mitigación de estos riesgos de origen natural antrópico, pero también la preparación para la respuesta y la rehabilitación temprana; respuesta de emergencias y desastres, es decir, cuando ya se dio el hecho, y claro, la recuperación post desastre, esto es lo que plantea el marco de SENDAI pero también plantean los lineamientos institucionales estratégicos a partir del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Ahorita vamos a ver, en la siguiente, los mecanismos de coordinación ante emergencias, creo que todos nos hemos familiarizado con el funcionamiento de lo que se llama el Comité de Operaciones de Emergencia, el COE del Distrito Metropolitano, que es convocado y es liderado por el señor Alcalde del Distrito y que es un mecanismo de articulación, de coordinación en los diferentes niveles metropolitanos, pero que siempre se ha activado de manera reactiva ante alguna emergencia; el señor Alcalde la primera semana de labores hizo una convocatoria desde un enfoque preventivo, es decir, conocer cuál es el estado de situación en el cual la ciudad se enfrenta y como debemos organizar las prioridades, vamos a ver más adelante si seguimos en la siguiente lámina. Es importante conocer esto, solamente puede declarar una alerta, los niveles de alerta la Secretaría de Gestión de Riesgos, eso no está en capacidad del Distrito Metropolitano, tampoco del COE Metropolitano la declaración de alerta; ustedes habrán visto en el tema del Volcán Cotopaxi tenemos una declaración de alerta amarilla, en el tema del Fenómeno del Niño tenemos una declaración también de alerta amarilla, que fue reciente, que ya vamos a ver cuáles son los efectos de los cuales podría estar abordándose desde el Distrito Metropolitano, pero el Volcán Reventador, que a veces lo dejamos un poco fuera del análisis que hacemos, en cambio se encuentra en una alerta naranja. Estas alertas nos permiten guiar las acciones de prevención, de preparación y de respuesta, es decir, preparar a la ciudadanía, a la comunidad, y poder generar espacios de articulación ante los posibles escenarios que puedan desarrollarse; aquí vemos otros niveles de declaratoria, solo de manera informativa la calificación del impacto, del nivel de impacto, la situación de emergencia, el estado de excepción solamente puede ser declarado por el Presidente de la República, las alertas sanitarias, el estado de



ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023

emergencia entre otros. Ahora vamos a pasar, más específicamente, al análisis situacional de riesgos en el Distrito Metropolitano, tenemos en primera instancia la amenaza sísmica, aquí hemos recibido desde la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos un apoyo, también de la cooperación internacional, especialmente la Cooperación Japonesa, para realizar una simulación, una tipología de lo que podría ser, en la siguiente lámina podemos ver cuál podría ser un escenario sísmico hipotético de una magnitud de siete a ocho kilómetros de profundidad con origen en el Centro Histórico, esto es una simulación que nos permite justamente ir proyectando escenarios de preparación, de prevención, de mitigación, pero sobre todo, sabemos que tenemos que desarrollar una cultura desde las comunidades, desde los territorios, desde los habitantes para estar preparados, porque son escenarios que pueden irse desarrollando y que no deben tomarnos de manera desprevenida. Después tenemos otro de los escenarios a los cuales nuestra ciudad se encuentra también expuesta, la amenaza volcánica, mencioné el caso del Volcán Cotopaxi, del Volcán Reventador, el señor Alcalde mencionaba el último informe, que justamente hace una actualización de fecha de ayer, 29 de mayo, hace una actualización del escenario más probable a fecha 29 de mayo, que me voy a permitir leer para conocimiento de ustedes, este es un informe por parte del IG de la Politécnica Nacional, que indica que: “La erupción del Cotopaxi se mantiene en nivel moderado, con una tendencia a sin cambios, y pudiera continuar con un descenso gradual de la actividad, se espera la ocurrencia de esporádicas columnas eruptivas mayores a dos kilómetros sobre la cumbre y caída de ceniza a nivel del Parque Nacional o en casos excepcionales a nivel cantonal, principalmente lo que es Latacunga y Mejía, dependiendo de la dirección y velocidad del viento”; estamos permanentemente recibiendo estos reportes por parte del IG, esto lo canaliza el COE, que tiene un equipo funcionando 24/7, ustedes conocen en el ECU911 está personal dispuesto para estas tareas, que realizan este monitoreo y activan, dependiendo de los escenarios que vayan evolucionando y que vayan desarrollándose, activan los diferentes niveles de respuesta, de monitoreo y de articulación. La siguiente diapositiva, creo que esta ha sido el tema que más hemos escuchado a nivel de medios, el tema del Fenómeno del Niño, vinculado principalmente a los efectos de la crisis climática, que sabemos que cada vez estamos más lejos de cumplir los objetivos del Acuerdo de París, es decir, evitar tener un calentamiento global, no solamente en nuestro territorio sino global, de llegar a los dos grados y esto tiene un impacto específico en lo que es cómo el Fenómeno del Niño puede venir a afectar a nuestro territorio ecuatoriano en su conjunto, en el caso de la región costa con el aumento de inundaciones, de lluvias, pero en lo que es en la región sierra principalmente estaríamos expuestos, a partir de los meses de agosto principalmente noviembre y diciembre, en lo que es sequías, posibles incendios forestales, para lo cual también, parte de las resoluciones que se tomaron en el COE, fue por parte del señor Alcalde solicitar que se tomen las medidas preventivas a los órganos correspondientes



ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023

para estar preparados para abordar este escenario. Después tenemos lo que se relaciona a amenazas por movimientos en masa, aquí ustedes pueden ver la problemática general, tenemos las amenazas ante movimientos de masa, amenazas hidro-meteorológicas, causas antrópicas, es decir, provocadas por el ser humano; y, causas por incumplimiento de normativa, son las cuatro tipologías que se manejan alrededor de esta amenaza por movimientos en masa, podemos ver ahí varios de los factores, si miramos las causas antrópicas, que son la columna más numerosa, es principalmente promovidas por acción del ser humano, ahí tenemos descargas informales, muchas veces de desechos de construcción, disposición de escombros y basura, extracción de materiales de construcción, intervención de taludes, entre un sinnúmero de actuaciones que también vienen a incidir en este escenario. Ahora vamos a la siguiente que es ríos y quebradas, el equipo técnico de Gestión de Riesgos ha hecho una priorización de 182 quebradas en el Distrito Metropolitano, que son parte del monitoreo y de atención prioritaria que forma parte de las acciones de prevención, de acción y de trabajo que se está articulando con las comunidades, sectores priorizados para análisis y monitoreo, tenemos obviamente Laderas de Pichincha, Calderón, Casitagua, Guayllabamba, Valle de Los Chillos, ríos y quebradas que presentan mayor erosión, también identificada por el equipo técnico la quebrada de Jatunyacu en Nayón, Río Monjas, Río Machángara, sector Rancho San Francisco; y, quebrada Santo Domingo. Ahora, ¿Cuáles son esos factores que predisponen el incremento del riesgo ante desastres o catástrofes naturales y/o antrópicas? El aumento de las precipitaciones, es decir, en las épocas secas debemos prepararnos para las épocas lluviosas, y esa tiene que ser un poco las actuaciones de prevención y de mitigación, inadecuado uso y ocupación del suelo, también un crecimiento ordenado y claro de la ciudad, porque si no las decisiones de hoy nos pueden pasar factura a futuro, ocupación de zonas de riesgo, muchas veces incluso vinculado con redes de tráfico de tierras que también pueden generar una exposición en la comunidad, erosión del terreno, tala y deforestación, ahí también tenemos un tema vinculado a seguridad, delitos forestales vinculados al tráfico y tala de madera y de deforestación, descarga de residuos sólidos y escombros, que también genera otro impacto en tema de riesgos, pero también vinculado a temas de seguridad, caída de árboles y desestabilización de taludes. Finalmente, creo que estamos ya casi por terminar, no quiero pasarme del tiempo establecido; las amenazas por subsidencia, es decir, las afectaciones que tenemos en diferentes puntos de la ciudad por el crecimiento y por lo que genera hundimientos en diferentes zonas por la forma propia de como se ha venido desarrollando el crecimiento urbanístico de la ciudad en diferentes puntos donde existen rellenos, principalmente de quebradas o zonas donde existe demasiada concentración de construcciones, que eso también genera efectos dentro de estos espacios. Ahora, ¿Cuál es la situación actual de la gestión de riesgos? Como bien lo decía el señor Alcalde, dentro de lo que es el territorio ecuatoriano la Secretaría de Riesgos ha



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

calificado a Quito con una calificación nivel cuatro, de cinco niveles, en capacidad de gobernanza, es decir, de instrumentos de gobernanza tenemos las unidades de gestión de riesgos en las diferentes secretarías, empresas públicas, también hemos construido y se está consolidando un sistema de gestión de riesgos metropolitano, todas estas acciones de gobernanza, esta arquitectura de gobernanza que está en desarrollo, nos permite tener esta calificación por parte del ente rector, que es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, pero también por otro lado sabemos que, y ahí se articula con las 29 unidades de gestión de riesgos que están dentro del sistema metropolitano, pero también sabemos que eso se articula, se conecta a desafíos, es decir, si bien Quito puede haber desarrollado capacidades de gobernanza que están en fortalecimiento, en proceso de construcción, a diferencia de otras ciudades, otros cantones que podrían estar en condiciones más desfavorables, también la ciudad de Quito hace algunos años ha sido calificada como ciudad nodo, para ser una ciudad de referencia en capacidad de resiliencia a lo que es la región Sudamericana principalmente; entonces, estamos justamente en ese proceso bajo la orientación y la visión del señor Alcalde, ¿Qué significa? Significa que Quito ha demostrado la capacidad de genera, utilizar y difundir herramientas para la reducción de riesgos a nivel de lo que es la capacidad de articulación en diferentes niveles, ojo, sin embargo, esto no significa que estamos, tal vez, en el nivel que quisiéramos estar de manera ideal, pero esto ya nos genera un precedente en cuanto a las experiencias que se han generado, las herramientas de gobernanza, de política pública que necesitan seguirse fortaleciendo; y con esto termino, con los desafíos de la gestión de riesgos en el Distrito Metropolitano. -----

SEÑOR ALCALDE. Señorita Secretaria, antes de que termine para claridad de todos, la Secretaría de Riesgos nos califica con nivel cuatro, ¿Entendiendo cinco el nivel más alto o el más bajo? -----

CAROLINA ANDRADE QUEVEDO, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. El más alto. Finalmente, los desafíos que hemos querido dejarles a ustedes a consideración, sabemos que esta gestión Municipal tiene muchos desafíos por delante, uno de ellos es fortalecer la política metropolitana de gestión de riesgos, consolidar el trabajo adecuado del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgo en la articulación de estas unidades de gestión de riesgos, pero también bajo la orientación del señor Alcalde, de enfocarnos en la prevención y mitigación, no solamente en la capacidad de respuesta cuando ya hemos perdido vidas; promover y brindar soporte a la investigación técnica, también sabemos que un elemento fundamental para tomar decisiones en el ámbito de gestión de riesgos es contar con información técnica científica, es decir, los centros de investigación públicos, principalmente de la Escuela Politécnica, que nos puedan guiar con información actualizada y tomar decisiones a partir de la evidencia, que eso es fundamental en estos temas; mejorar la evaluación y el control de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

zonas de alto riesgo en el Distrito Metropolitano, potenciar la articulación institucional en los niveles desconcentrados, promover la implementación de transferencia de riesgos, seguros y planificación para la recuperación; y, evaluar y potencia el uso del Fondo de Gestión de Riegos también. Con esto cerraríamos, simplemente recordando las resoluciones que se tomaron en el último Comité de Operaciones de Emergencia, que fue la primera semana de gestión, aquí una de las resoluciones importantes fue disponer a las entidades correspondientes, principalmente EPMMOP y EPMAPS a través de las secretarías rectoras de estos sectores, el mantenimiento preventivo, justamente en este momento que vamos a pasar, estamos transcurriendo una época más seca, de todo lo que son los sistemas que deben estar funcionando y de manera activa deben estar dando respuesta en épocas lluviosas, limpieza de quebradas, limpieza y mantenimiento del sistema de alcantarillado, cunetas viales, etc., también necesitamos trabajar en acciones preventivas con la comunidad desde Educomunicación, es decir, generar esa cultura ante posibles escenarios, tenemos lo del Volcán Cotopaxi, donde se están manteniendo socializaciones permanentes con las comunidades, principalmente Valle de Los Chillos, Valle de Tumbaco, y bueno, ahí están el resto de resoluciones. Les agradezco muchísimo por su atención y muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señorita Secretaria. Simplemente decirles que quiero destacar, entre las resoluciones he pedido que tengamos un plan integral sobre el tema de quebradas, desde el tema de su cuidado, remediación, recuperación, he pedido también que tomemos una decisión sobre el tema del Ilaló; el Ilaló se encuentra amenazado por un conjunto de presión demográfica constructiva, así que creo que también es un tema que debe ser analizado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como algunos temas, y esto nos prepara también para poner en discusión en su momento una ordenanza que estaba pendiente, que es la Ordenanza Verde-Azul, pido que nos vayamos preparando también para ese debate. Tiene la palabra el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde, señoras y señores concejales, quiteños y quiteñas que nos siguen a través de las redes sociales, público presente. Muchísimas gracias por la presentación que este día ha realizado la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, poniendo foco en algo muy importante que es la prevención. Si bien es importante conocer la situación estratégica y de riesgos naturales y/o antrópicos en el Distrito Metropolitano de Quito, como Concejo debemos conocer y resolver también respecto a un problema latente que ha causado miles de víctimas mortales en nuestro país, de los datos que reporta mes a mes la Agencia Nacional de Tránsito, tenemos que Quito es la ciudad con más muertes a causa de siniestros de tránsito, cerca de 3.500 siniestros anuales, 9.3 diarios, que a nivel nacional constituyen la segunda causa de muerte en el Ecuador. Es por ello que, con la finalidad de impulsar



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

una estrategia que fomente una movilidad que tenga como eje central a la seguridad vial, a través de la expedición de ordenanzas que la promuevan, me permito solicitar a usted, señor Alcalde, se incluya un punto en el orden del día de la próxima sesión, para conocer el informe por parte de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito, sobre las acciones que están implementando, tanto preventivas como correctivas, para evitar situaciones como las ocurridas este fin de semana en la parroquia Guayllabamba. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal, me comprometo con que ese punto esté en el orden del día de la próxima reunión. Tiene la palabra la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muy buenos días queridas concejalas, queridos concejales, Alcalde. Bueno, primero felicitar señor Alcalde, a usted, a su equipo por dar prioridad a la gestión de riesgos a través de la prevención y la mitigación, creo que en eso uno no tiene que descuidarse. Según el último reporte con fecha 29 de mayo, del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, respecto de la actividad volcánica del Cotopaxi, nos dice en sus líneas que la tasa de emisión de ceniza alcanza, y la cantidad de ceniza emitida han decrecido, pero bueno, todos sabemos que estas actividades son inciertas debido a la naturaleza misma de fenómenos volcánicos. De acuerdo con la Organización Panamericana de Salud, la caída de ceniza y la generación de gases volcánicos desencadenan en riesgos que afectan, obviamente, a cultivos, a la calidad del agua y en enfermedades tanto de animales domésticos como de ganado. Del mismo modo la caída de ceniza compromete a los servicios de saneamiento, dado que dicho material volcánico al entrar en contacto con el agua obstruye las alcantarillas, tuberías, plantas de tratamiento de aguas residuales; como institución es nuestro deber estar preparado para mitigar estos riesgos ambientales y de salud. Como Presidenta de la Comisión de Salud, señor Alcalde, desde ya he incluido, de carácter urgente, en la planificación para hacer una gestión previa, conforme lo permitido en el Libro IV.3 del Código Municipal, con el único fin de precautelar y tomar medidas necesarias para proteger a la ciudad del impacto negativo que pudiese ocasionar el riesgo inminente de la actividad volcánica del Cotopaxi. Así mismo, por solo citar, la entidad prestadora del servicio público de aseo deberá ejecutar tareas excepcionales con todos los medios a su alcance, para superar situaciones extraordinarias que deriven de hechos de casos fortuitos o fuerza mayor tales como, en este caso, erupciones volcánicas. Debemos estar preparados para proteger a la ciudadanía, cuidar nuestros alimentos y las fuentes de agua; las empresas de servicios públicos deben estar en la capacidad de responder ante un evento volcánico o cualquier desastre natural; así que tenemos y es nuestro deber planificar un suministro de agua potable de emergencia, proteger a las redes de alcantarillado de aguas residuales, y desde la Comisión de Ambiente revisaremos e impulsaremos, a la brevedad del caso, aquellos proyectos de Ordenanza que protejan las



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

quebradas, ya que estas funcionan como drenaje natural ante el flujo de material volcánico. Respetado Concejo, no podemos saber a ciencia cierta si ocurrirá una erupción volcánica o no, pero si sabemos que con los monitoreos constantes, una ciudadanía informada y con una adecuada gestión de riesgo, el impacto será menor. Hasta ahí mi intervención, muchísimas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala Cruz. Tiene la palabra el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Señor Alcalde muchas gracias. En cuanto a la prevención del análisis de riesgo nada más quiero hacer una pequeña observación de orden científico; creo que es importante criterios de temas geodinámicos e hidrodinámicos, son dos conceptos bastante avanzados en la actualidad, que según entiendo, no son una práctica en el país, así que sería muy importante incorporar estos criterios para mitigar la amenaza de sismos y las consecuencias de la inclemencia del tiempo, sobre todo en quebradas y laderas; inclusive esto también nos va a servir para tener un conocimiento pleno sobre el riesgo mitigable en el caso de los barrios a legalizar.

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal, acojo el señalamiento. Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Dentro de este punto nos parece sumamente importante la exposición que nos acaban de emitir, ya que el Distrito Metropolitano está expuesto a los desastres por su ubicación geográfica, a sus condiciones de vulnerabilidad física, a la expansión que tenemos hacia las laderas por causa de la deforestación, la pérdida de bosques protectores; en este sentido, si no está claro de que todos tenemos una gran responsabilidad, vamos a tener muchas afectaciones más adelante y estamos contribuyendo hacia un riesgo inminente como el que se produjo en La Comuna, en La Gasca y en otros sectores. Es en este sentido también, respecto a la reducción de riesgos que se debe tener sobre la prevención, sobre los impactos y para reducir los riesgos, específicamente los antrópicos que son los producidos por el hombre, le quiero poner en consideración que se deberán, por ejemplo, coordinar con las diferentes instancias municipales y también nacionales, porque es importante, por ejemplo, en las quebradas, nosotros tenemos en varias de las quebradas asentamientos humanos, tenemos urbanizaciones, tenemos barrios, tenemos condominios aprobados por el Municipio; sin embargo, también hay una normativa donde tiene que haber un retiro específico, si yo pongo como ejemplo Monserrat en Conocoto, tenemos vivienda, una urbanización junto a la quebrada Yanahuaico, y justamente ahí, por falta de precaución de la misma entidad Municipal, que es la EPMAPS, no hacen la conducción debida respecto al alcantarillado y tenemos ahí que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

implementar, construir, en el momento, un muro que será, de alguna manera protegerá específicamente el talud y también la mesa de la vía que está ahí en ese sector. Entonces, ¿Qué es lo que ha pasado? Y que es a lo que quiero ir, a que no existe un control, a que no existe el respeto a las normativas de la distancia que se debe tener para construir las viviendas; es en este sentido también que se debe verificar que la Agencia Metropolitana de Control cumpla cuando hay este tipo de construcciones, y así también iremos disminuyendo la reducción en torno a los riesgos. para que no vayan a irse abajo más que todo, y precautelar la vida de los ciudadanos. Hasta ahí Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 10:44. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejala Paucar. Tiene la palabra la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Gracias Alcalde. La reactivación del Volcán Cotopaxi sabemos que trae muchísimos riesgos y esto nos hace pensar en muchos temas para los cuales, como decíamos, creo que estamos preparados, pero nunca será suficiente; en este sentido, en la Alcaldía de Mauricio Rodas se construyeron tres pasos elevados para precautelar las grandes tuberías que transportan el líquido vital para los quiteños. Si quisiera saber, porque sabemos que en el caso de una erupción del volcán vamos a tener un tiempo en el que tal vez podamos estar sin el abastecimiento suficiente de agua; entonces, en este sentido sería bueno pedir el Plan de Operación, Mantenimiento y Contingencia, en caso de una posible erupción del Volcán Cotopaxi, del sistema de interconexión y distribución de agua potable para Quito, esto en el sentido que usted decía de que es mejor prevenir siempre. Por otro lado, en cuanto a lo que nos decían nuestros compañeros concejales, viendo el tema que pasó en Guayllabamba, y creo que en cuanto a la prevención podemos mejorar nosotros como Municipio; quisiera ver la posibilidad de analizar el marco jurídico sobre la competencia de la gestión de tránsito en las carreteras estatales, en el caso puntual las vías estatales que pasan por suelo metropolitano, porque nosotros teníamos conocimiento que la AMT no tiene la competencia sobre la vía que baja de Guayllabamba; es deficiente la gestión de tránsito por parte de la Policía Nacional y podríamos nosotros, tal vez, ser un aporte y tener de alguna manera cierta posibilidad de ayudar en estos casos como el que pasó en el accidente de Guayllabamba. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejala López. Dos cosas sobre lo señalado; lo uno, fue de las primeras cosas que pregunté, veo que aquí está, si no estoy mal, la Gerenta encargada de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, es de lo primero que pregunté, están contruidos estos ductos que cuidarían el agua potable de Quito, lastimosamente, probarlos significaría dejar muchos días desabastecida a la ciudad, por



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

lo tanto, es un elemento que prácticamente no se puede probar, pero volveré a topar este tema ahora que tengo en estos días una reunión con la EPMAPS. Y lo segundo, efectivamente fue lo primero que señalé, la vía hacia Guayllabamba no está sobre nuestra competencia, es competencia nacional, y por eso quiero también saludar la acción rápida del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, porque fue de los primeros que se activaron y de manera adecuada, lastimosamente, hay cosas que también debemos trabajar mucho en Educomunicación, no tuvo, esta acción de emergencia, la colaboración necesaria de parte de la ciudadanía abriendo el paso, por ejemplo, necesario para que los carros de emergencia llegaran, pero como está pedido ese punto y será parte de la próxima reunión lo solicitado por el concejal Merino, topamos también ese tema ahí, concejala López. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 10:49 (18 concejales).

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde, muy buenos días con todos, ciudadanas y ciudadanos de Quito muy buenos días. En primer lugar, expresar una profunda solidaridad a las personas que fueron afectadas por este, lamentablemente, choque que hubo el día sábado, nuestra profunda solidaridad. En segundo lugar, señor Alcalde, expresar mi congratulación con la Secretaría de Seguridad en razón de lo expuesto; sin embargo, señor Alcalde y colegas, creo que es importante hacer una precisión en razón del concepto entendido como desastre natural, al inicio de la presentación se establecía de que justamente son innumerables los desastres naturales, sin embargo de lo cual, creo que es importante, en el marco conceptual de los desastres naturales, entender que los riesgos a los que nos estamos enfrentando en este momento, si pueden constituirse en una probabilidad que puede ser mitigable señor Alcalde, creo que es importante tomar conceptualmente esto en razón de lo que estamos viviendo actualmente. En segundo lugar, señor Alcalde, creo que es importante tomar en consideración, ya que se ha topado y se ha expresado este plan, el día de hoy expuesto, creo que es importante señor Alcalde, topar también el tema de quebradas que se está dando este momento, si bien es cierto que de acuerdo a los análisis que se han presentado, existen ciento ochenta y dos quebradas con más o menos una extensión de 1.400 kilómetros, es importante ver también lo que ha pasado en los últimos años, señor Alcalde, casos puntuales como por ejemplo, en Virgen del Quinche uno, aquí en la Ciudadela El Ejército, en Aymesa, en Playwood, en el sur de Quito, este momento justamente por todo el efecto que ha tenido el gran caudal en las quebradas existen puentes que han sido devastados y que están prácticamente destruidos. Señor Alcalde, creo que es importante y en algún momento lo habíamos conversado, desde el punto de vista técnico, que justamente se pueda trabajar en un plan integral de intervención de quebradas, pero no solamente entendiendo la quebrada en el aspecto central, sino



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

también de las cuencas y de los bordes, esto obviamente tiene que ser un tema que se tiene que tratar y plantear en el marco de la ordenanza municipal respecto de la regularización de barrio, este momento señor Alcalde, en la Ciudadela El Ejército, por ejemplo, los ciudadanos no cuentan con un puente, hace más de dos años que fue objeto de una destrucción por el fuerte invernal que tuvimos hace dos años, así también en Aymesa, en Playwood, arriba en Virgen del Quiche uno, por ejemplo, la quebrada de Caupicho ha perforado prácticamente gran parte de la vía, en un 35, 40 por ciento de la vía que pertenece a Virgen del Quinche 1; entonces, valga la oportunidad señor Alcalde, para poder poner sobre la mesa que se pueda trabajar, obviamente existen ya elementos conceptuales y técnicos trabajados, de acuerdo a lo que explicado muy bien la Secretaria de Seguridad, pero que se pueda trabajar en una propuesta inmediata de intervención integral de quebradas, de cuencas y, obviamente, de bordes, señor Alcalde, muy amable y gracias por la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tengo cuatro pedidos de palabra, este es un tema importante, quiero escuchar las intervenciones de los señores concejales; una delegación de estudiantes de la Universidad Central se ha trasladado al centro de Quito pidiendo apoyo por la seguridad, o más bien dicho, reclamando la desatención en materia de seguridad, voy a suspender esta sesión por cuatro minutos nada más, solo me acercaré a saludar, dejaré encargada la reunión a las personas respectivas y en cuatro minutos retomamos la sesión con estos cuatro pedidos de palabra, por favor, suspendo esta sesión por cuatro minutos señora Secretaria. Puede ser, entonces le voy a dejar, me hubiera gustado escuchar los pedidos, pero le dejo al Segundo Vicepresidente del Concejo, dado que pedí, justamente, que la Vicealcaldesa me tomara la posta ahí; por favor señor Vicepresidente, si pudiera continuar con el orden de palabra que está solicitado. -----

Asume la Presidencia el concejal Darío Cahueñas Apunte, Segundo Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito, a las 10:52. (17 concejales).

Salen de la sala de sesiones los concejales Michael Aulestia, Adrián Ibarra; y, Analía Ledesma, a las 10:52. (14 concejales).

SEÑOR PRESIDENTE. Excelente; tiene la palabra el concejal Héctor Cueva, por favor.

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señores concejales, señor Vicecalde, me hubiera gustado que esté el señor Alcalde, pero bueno. Efectivamente comparto con los criterios de algunos compañeros, es importante darle la importancia al tema de las quebradas, en el sur de Quito tenemos muchas quebradas que realmente están afectando



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

la vida de los sureños de Quito; tenemos Caupicho, El Beaterio, tenemos lo que decía el concejal Fidel Chamba, el tema de la quebrada de El Ejército, La Ecuatoriana, nosotros si estamos muy preocupados, por eso quería decir que el Alcalde, parte de su propuesta era y nos decía que, si Cuenca es la ciudad de los ríos, Quito va a ser la ciudad de las quebradas; entonces, era muy importante este tema, nosotros estamos poniendo en consideración de este Concejo, solicitar que inmediatamente se pueda, por medio de la Comisión de Medio Ambiente, poder trabajar el tema de la Ordenanza Verde-Azul, que es muy importante para la ciudad de Quito en el sentido de que la mitigación de riesgos en las quebradas sería un tema fundamental en este Concejo y en esta Administración. También sugerir al Concejo y al señor Alcalde, tenemos entendido que hay un proyecto en la EPMAPS del tema del agua potable en el que se está construyendo algunos tanques o reservorios en el tema de El Troje, en vista de que los ciudadanos del sur de Quito les están quitando el agua, ya no solo las cinco horas que eran, sino hasta siete, ocho, diez horas, y eso pasando un día, si sería muy importante que este Concejo, pero el Alcalde, como es un tema administrativo, nos ayude con el tema de la información ya que los ciudadanos de Quito han requerido este tema. -----

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el concejal Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Vicealcalde, honor que esté presidiendo por primera vez la sesión; saludos damas y caballeros concejales, público que nos sigue a través de las redes sociales, a través de los medios públicos. Primero la felicitación a la señora Secretaria de Seguridad y Gestión de Riesgos, porque fue realmente una exposición clara de cuáles son las amenazas y la situación, sobre todo de Quito, al respecto de lo que podrían ser los riesgos tanto naturales como antrópicos; pero una sugerencia, una recomendación a la señora Secretaria, se requiere un cronograma para realizar simulacros, porque sabemos los riesgos, sabemos las amenazas, pero requerimos de los simulacros, porque si bien nuestras entidades, que hacen parte del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos y Seguridad, están bien preparadas, y de hecho son un ejemplo para el país, no así los ciudadanos; los ciudadanos hemos tenido un determinado número de preparación, un cierto tipo de preparación en base a simulacros, pero se requiere que esos simulacros sean para quienes ya los han tenido, obviamente un recorders, y para quienes no, que tengan el conocimiento de cómo actuar ante situaciones como sismos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, incendios forestales, y otros, determinar cómo actuar en cada uno de estos riesgos cuando se convierte en amenazas o cuando se activa cualquiera de estas posibilidades, y claro, también determinar y saber con exactitud cuáles son los que se denominan “los punto seguros”, a dónde debemos ir en caso de cualquier de estos riesgo o amenazas que se activen; y además, en Quito hay dos o tres sitios donde el Municipio tiene guardado, tiene embodegado, por ejemplo, carpas, para que en caso de que, Dios



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

no quiera, haya un sismo de una magnitud fuerte y haya, obviamente, destrucción de viviendas, edificios, etc., pueda la ciudadanía ir a estos sitios, y de hecho pueda tomar estos elementos que están ahí, que son carpas y otros elementos, y que pueda haber una especie de campamentación durante un tiempo. Entonces, me permitiría sugerir a la señora Secretaria de Seguridad y Gestión de Riesgos, que pueda llevar adelante este cronograma y empezar a ejecutar, porque claro, nos falta preparación a todos, y si hemos estado preparados, hemos conocido de algo, bien vale la pena repetirlo. Eso nada más señor Vicealcalde. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 10:55. (15 concejales).

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias concejal Abad. Creo que su petición sobre el tema del cronograma es muy importante y se hará llegar a la instancia ejecutiva pertinente para que puedan establecer o empezar a trabajar en ello; y, con respecto al tema de las bodegas y a las carpas también creo que es absolutamente necesario e importante, sobre todo, tener la información correcta de todos los materiales que se puede tener, y en ese mismo sentido elaborar el mismo cronograma. Si por favor, siga. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Uno de los sitios donde hay estas bodegas es en el Parque La Carolina, en el extremo sur, en el Parque La Moya también, y se realizaron en administraciones anteriores cierto tipo de simulacros en el sentido de que se llega, en qué tiempo se calcula que se puede instalar un determinado número de carpas, me parece que hay alrededor de 300 o 400 carpas, pero además tiene que llegar a ese sitio tanqueros de la EPMAPS con agua, y además, por el otro lado EMASEO con baterías sanitarias; entonces, se puede hacer una campamentación, se puede hacer un sitio en donde puedan estar, tal vez unas 4, 5 mil personas, que era el cálculo, que pueden estar ahí, pernoctar durante algunas noches, mientras pasa o mientras se supera esa emergencia; tengo entendido que La Moya, en el Valle de Los Chillos, hay esa bodega. Eso nada más señor. -----

SEÑOR PRESIDENTE. Sin duda alguna, concejal, en ese sentido creo que es absolutamente más necesario todavía el tema de establecer un cronograma de simulacros, por lo tanto, se hará llegar su petición a la instancia pertinente. Entrego nuevamente la sesión al señor Alcalde. -----

Asume la Presidencia el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, a las 10:59. (16 concejales).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

Sale de la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 10:59. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Gabriel Noroña, por favor. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Un gusto, señor Alcalde muchas gracias, concejales, concejalas. Con conocimiento de causa sobre este punto, no creo que empiece hoy el Cotopaxi, lo conocemos de un tiempo atrás y sabemos la intervención, en ese tiempo EMAAP-Q, que hizo una inversión sobre Molinuco con un bypass de 6 millones de dólares; también conocemos que lo hizo en la parte de Lumbisí, Cumbayá, también con una inversión de 5 o 6 millones de dólares, en ese tiempo el Presidente del Gobierno Parroquial de Pintag hacia una observación, bien por precautelar el sur y el norte de Quito, y más bien cuál era la inversión sobre el sector de esta parroquias rurales que iban afectadas, vecinas con el cantón Rumiñahui y terminaba hasta la parte baja de Lumbisí Cumbayá, cero señor Alcalde, cero, lo único que en el plan de riesgos en ese momento nos ponían como zona segura y que pongamos los coliseos y las casas barriales al servicio de las personas que van a llegar a refugiarse. Señor Alcalde, es la oportunidad de sincerar la política en beneficio del sector rural, les aprecio mucho a los concejales del sur, del norte y del centro, pero quisiera que el discurso sea inclusivo y que se diga también en el sector rural qué vamos a planificar, qué tenemos en el famoso salvamento de riesgo y cómo vamos a aportar; señor Alcalde, en tono muy amigable le pido que la política sea incluyente para el sector rural, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias a usted señor concejal, vengo del sector rural, así que cuente con ello en esta administración. Sin más puntos que tratar en el orden del día, clausuro la presente sesión ordinaria, queda algunos compromisos, el tema de seguridad vial, la reunión que deberá hacer con las presidentas y los presidentes de las comisiones y sobre eso también tendremos alguna información para definir el orden del día de la próxima sesión. Buen día, buena semana señores concejales, señoras concejalas, a Quito también una buena semana. -----

XIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Se ha tomado nota señor Alcalde, siendo las once horas con dos minutos se clausura la sesión, gracias señor Alcalde, gracias señora, señores concejales, gracias público presente. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez		✓
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González		✓
13. Analía Ledesma García		✓
14. Cristina López Gómez De La Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores		✓
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA DE LA SESIÓN No. 003 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 30 DE MAYO DE 2023**

DARÍO CAHUEÑAS APUNTE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

C.E./v.l.